REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ– BOYACÁ

CALIFICACIÓN INICIAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MG-SAM-2024-010

OBJETO:

"AMPLIACIÓN OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DESDE TANQUES BAUDILIO MOGOTES JUPAL Y TIPARUCO ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CEBADA MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ".

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 66 DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, EL MUNICIPIO CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PARA QUE DE CONFORMIDAD A LA LEY, PUEDAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DURANTE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS ANTE EL MUNICIPIO Y ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO PARA BUSCAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y LA PUBLICIDAD EN LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO PODRÁN INTERVENIR EN TODAS LAS ETAPAS QUE SE REALICEN DURANTE ESTE PROCESO, CASO EN EL CUAL SE LES SUMINISTRARÁ TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTE QUE SOLICITEN.

2024

En Gachantivá – Boyacá, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900737639-4 MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO C.C.NO. 1.002.395.761

PROPONENTE: 001
PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S
NIT. 900737639-4
MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO
C.C.NO. 1.002.395.761 EXPEDIDA EN TUNJA

DOCUMENTACIÓN	EXISTE	DETALLES	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el Representante Legal y así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable. El Anexo 4 Carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.	SI	firmada en debida forma por el representante legal avala propuesta	CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad ó incompatibilidad alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Gachantivá (Boyacá).	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente	SI	SI Fecha 10/12/2024	CUMPLE

convocatoria y deberá estar renovado para el año renovado 2017. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal			
Apoderados: Los Proponentes podrán presentar Ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato	NA		
Existencia y Representación Legal: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente..	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta: El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por el Municipio de Gachantivá.	SI	Póliza No. 39-44-101168048 Vigencia desde 20/12/2024 hasta 20/06/2025	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE

realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.			
Compromiso de Transparencia: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la república. De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2.000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2.002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado con inhabilidades para contratar por parte de la Procuraduría general de la Nación acuerde con la ley 734 de 2.002 y la ley 1474 de 2011. En caso de no presentarse, la entidad los consultará al momento de la evaluación y si resulta con alguna multa o sanción se descalificará al oferente y no se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación, dejando las constancias respectivas	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del proponente u oferentes cuando sea plural o del representante legal en caso de persona jurídica. Los proponentes deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del Proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Compromiso de vinculación de reintegrados: El proponente o el representante legal del proponente plural, se compromete a que, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, vinculará laboralmente al desarrollo del presente contrato a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, para lo cual anexarán a la propuesta una certificación suscrita por el representante legal de proponente, la cual se entenderá suscrita bajo la gravedad del juramento, donde se compromete a cumplir con esta obligación.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Registro Único Tributario Actualizado. Las personas naturales y jurídicas colombianas y/o extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, deberán aportar copia legible del Registro Único Tributario RUT Actualizado conforme los prescribe la ley 1607 del 26 de diciembre de 2.012.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE

Certificación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e compatibilidad para contratar con el estado: El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal u oferente en caso de persona natural que manifestando que no se encuentra en cual de inhabilitad e incompatibilidad y que en caso de sobrevenir renuncia o cede en forma inmediata el contrato	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Experiencia General requerida: El Proponente debe acreditar experiencia en por lo menos Cinco (5) Contratos terminados y registrados en el RUP, de obra pública, liquidados, cuyo objeto contenga y/o este contenido en la CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS Y/O COMPONENTES DE ACUEDUCTOS. Los contratos aportados deberán demostrar en promedio que superan los 160 SMMLV y la ejecución de obras civiles. Para la demostración de la experiencia general, cada uno de los contratos aportados deberá acompañarse de copia del acta de recibo y entrega y/o liquidación (de todos modos, se deberá adjuntar actas donde se evidencie la ejecución de obras civiles). En caso de que la experiencia sea aportada por un socio de una empresa o por un consorciado o unido temporalmente, le experiencia en SMMLV, será afectada por el porcentaje de participación: Todos los contratos aportados para el cumplimiento de la experiencia general deben demostrar la clasificación mínima (6) seis de los siguientes códigos de bienes y servicios de la siguiente tabla.	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE

CONTRATOS– CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCION DEL CODIGO	CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA- SMMLV
30161700	Suelos	Los contratos aportados deberán demostrar en promedio que superan los 160 SMMLV y la ejecución de obras civiles
31341600	Conjuntos de lámina con acabado lijado	
40141600	Válvulas	
40171500	Tubos y tuberías comerciales	
70131500	Protección del terreno y del suelo	
72101500	Servicios de apoyo para la construcción	
72151900	Servicios de albañilería y mampostería	
77121700	Contaminación del agua	
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura	
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado	

<table>
<tr>
<td>

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El Proponente debe acreditar experiencia en la CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACION de al menos un (1) contrato de acueducto veredal, por medio de Contratos terminados y registrados en el RUP, de obra pública, liquidados. El contrato aportado deberá demostrar en promedio que supera los 0.75 veces igual o mayor que el Presupuesto Oficial de la presente convocatoria, expresado en SMMLV. Para la demostración de la experiencia específica, el contrato aportado deberá acompañarse de copia del acta de recibo y entrega y/o liquidación (de todos modos, se deberá adjuntar actas donde se evidencie la ejecución de obras civiles y/o la ejecución de los ítems más representativos del presupuesto de esta convocatoria). El contrato aportado para la demostración de la experiencia específica, deben contener dentro de los ítems ejecutados como mínimo las especificaciones y cantidades pertenecientes a RED DE DISTRIBUCION descritas en el siguiente cuadro.

<table>
<tr><th>No.</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>1</td><td><u>RED DE DISTRIBUCIÓN</u></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1,1</td><td>LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO PARA REDES DE ACUEDUCTO INCLUYE CARTERAS Y PLANOS</td><td>ML</td><td>4500,00</td></tr>
<tr><td>1,2</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=1"</td><td>ML</td><td>2500,00</td></tr>
<tr><td>1,3</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=3/4° RDE 21 EL</td><td>ML</td><td>300,00</td></tr>
<tr><td>1,4</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC D=1/2° RDE 13,5 EL</td><td>ML</td><td>10,00</td></tr>
<tr><td>1,5</td><td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS Y/O REGISTROS PARA CONTROL DE AGUA CON DIAMETROS IGUALES O SUPERIORES A 1"</td><td>UND</td><td>10,00</td></tr>
<tr><td>1,6</td><td>VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION CON DIAMETROS IGUALES O SUPERIORES A 1"</td><td>UND</td><td>12,00</td></tr>
<tr><td>1,7</td><td>CAJA DE INSPECCION DE 1.12 X 0,50 X 0,50 EN LADRILLO</td><td>UND</td><td>12,00</td></tr>
<tr><td>1,8</td><td>TAPA METALICA EN ALFAJOR PARA CAJAS VALVULAS 1,12 X 0,5 M, CON ARGOLLAS PARA CANDADO Y CANDADO</td><td>UND</td><td>12,00</td></tr>
<tr><td>1,9</td><td>TRANSPORTE DE CARGA MULAR HASTA 4 KM</td><td>CARGA</td><td>4,00</td></tr>
</table>

El contrato aportado para el cumplimiento de la experiencia especifica debe demostrar la clasificación mínima (6) seis de los siguientes códigos de bienes y servicios de la siguiente tabla.

Que cumpla con los siguientes códigos

<table>
<tr><th>CONTRATOS– CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</th><th>DESCRIPCION DEL CODIGO</th><th>CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA - SMMLV</th></tr>
<tr><td>30161700</td><td>Suelos</td><td></td></tr>
</table>

</td>
<td>SI</td>
<td>SE ADJUNTO</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

31341600	Conjuntos de lámina con acabado lijado	El contrato aportado deberá demostrar que supera los 0.75 veces igual o mayor que el Presupuesto Oficial de la presente convocatoria expresada en SMMLV y la ejecución de los ítems de RED DE DISTRIBUCION relacionados en la tabla anterior en descripción y cantidad			
40141600	Válvulas				
40171500	Tubos y tuberías comerciales				
70131500	Protección del terreno y del suelo				
72101500	Servicios de apoyo para la construcción				
72151900	Servicios de albañilería y mampostería				
77121700	Contaminación del agua				
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura				
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado				

CAPACIDAD OPERACIONAL CON EL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO. **Ingeniero Director de Obra:** Se requiere la presentación de un (1) profesional que desempeñe las funciones de director de obra, en el cual el contratista delegue la responsabilidad general de la obra. Su dedicación será de mínimo el cincuenta por ciento (50%) y se debe adjuntar carta de compromiso. El profesional ofrecido como director de obra deberá ser ingeniero Sanitario con experiencia general de mínimo veinticinco (25) años a partir del Acta de Grado y/o la obtención de la matricula profesional y experiencia certificada como director de obra en contratos de construcción y/o optimización de acueductos y/o componentes de acueducto, se debe anexar acta de recibo y/o liquidación de los contratos que originaron la dirección de obra y las respectivas certificaciones como director de obra, expedida por la entidad pública contratante (entidad pública contratante del contrato origen de la Dirección de Obra). **Ingeniero Residente de Obra:** Se requiere la presentación de un (1) profesional ingeniero Sanitario y/o Ambiental y/o Civil, matrícula profesional vigente, que se encuentre permanentemente supervisando las actividades de carácter técnico y afines, desempeñando las funciones de residente de obra. Este profesional estará bajo la dirección del Director de obra. Su dedicación será del cien por ciento (100%) y se debe adjuntar carta de compromiso	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Capacidad Financiera: El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Tabla 4 - Indicadores de capacidad financiera **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1 Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.7 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1 o indeterminado	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Capacidad Organizacional: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Tabla 5 - Indicadores de capacidad organizacional **INDICADOR** / **INDICE REQUERIDO** Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0.1 Rentabilidad sobre activos: Mayor o igual a 0.1	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE

Capacidad Residual: Los interesados en celebrar contratos de obra pública con las Entidades territoriales deben acreditar su Capacidad Residual o K de Contratación conforme a los documentos, criterios y fórmula establecida en el artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés. En los términos de la Ley 2013 de 2019, artículo 2° literal g) el oferente deberá presentar la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés en el formato que para tal fin el SIGEP adopto, con corte al 31 de diciembre de 2023. El formulario deberá ser diligenciado con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, so pena de inadmisión de la oferta.	NO		NO CUMPLE SUBSANAR
Compromiso anticorrupción	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
Formato 7 formato de acreditación de experiencia	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	SI	SE ADJUNTO	CUMPLE
RESULTADO			***NO HABILITADO***
PONDERACIÓN DE PUNTAJE			

Calificación de las Propuestas

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de habilidad y cuya oferta económica no se encuentre incursa en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

FACTORES	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
Propuesta económica	70 puntos	70 puntos
Factor técnico	20 puntos	20 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5 punto	0,5 puntos
Mipymes nacionales	0,5	0,5 puntos
Incentivo a la industria nacional	4 puntos	4 puntos
Plan de trabajo disminución impacto ambiental	5 puntos	5 puntos
TOTAL PUNTAJE	**100 PUNTOS**	**100 puntos**

RECOMENDACIÓN. Que el comité evaluador puedo identificar que el proponente PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S, **NIT** 900737639-4 representado legalmente por MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO identificado con la C.C. NO. 1.002.395.761. **DEBE SUBSANAR EN DEBIDA FORMA EN CASO NEGATIVO, SE DEBE RECHAZAR Y DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** cuyo objeto es **"AMPLIACIÓN OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DESDE TANQUES BAUDILIO MOGOTES JUPAL Y TIPARUCO ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA CEBADA MUNICIPIO DE GACHANTIVA BOYACÁ" proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MG-SAM-2024-010.**

En constancia se firma por las partes intervinientes.

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO MENDOZA PATIÑO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA

Original firmado
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA MUÑOZ ORJUELA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación
Elaboró